



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

Alcalde Pte.

D. Jaime García San Martín.

Concejales

D. Leonardo de Guzmán Arroyo

D^a Noelia Martín Sánchez

D. Oscar Hernán Crespo

D. Fernando Tárraga Enamorado

D^a Loreto Yágue López

No asiste

D^a Andrea Esteban Gonzalez

Secretaria.

D^a Isabel E. Ortega de Pedro.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra (Madrid), bajo la presidencia del Sr. Alcalde Pte, D. Jaime García San Martín, asistidos de la Secretaria que suscribe, se reúnen los Señores concejales expresados al margen, con el fin de examinar el orden del día propuesto.

Se abre la sesión por el Alcalde Pte siendo las diecinueve horas y tres minutos.

1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Pregunta el Alcalde, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, Acta de 26 de octubre de 2020, que se ha distribuido con la convocatoria.

Dicho borrador es aprobado por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, seis votos a favor.

2. APROBACIÓN PRESUPUESTO 2021.

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA



Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, el Alcalde Pte pasa a detallar el mismo

Consideraciones previas

El cálculo del presupuesto, con respecto al año anterior, se basa normalmente en la limitación de la Regla del Gasto, pero en este caso, debido sobre todo a la disminución de la subvención de la Bescam, la previsión de ingresos sale menor que la de 2020, por lo que no se llega a aplicar esa limitación.

Además, el gobierno ha liberado a los Ayuntamientos de tener que cumplir la regla del gasto y la estabilidad presupuestaria durante los años 2020 y 2021, por lo que se ha preparado un presupuesto equilibrado en cuanto a ingresos y gastos, pero si al final se incurriera en déficit, no habría problema a nivel de justificación.

El principal problema que ha habido en 2020 y va a seguir, al menos en parte del año 2021, es la situación creada por el COVID, que introduce una incertidumbre importante en las actividades que se van a poder realizar y en los gastos que va a ocasionar, por lo que este presupuesto es una estimación con la información que tenemos actualmente, pero puede sufrir importantes variaciones.

En cualquier caso, los gastos extra que ha habido en 2020 no se han incluido en este presupuesto y se cubrirán, si es necesario a base de modificaciones de crédito.

El presupuesto se ha preparado basándonos en la siguiente información

Presupuesto vigente para 2020

Estado de derechos y obligaciones reconocidos según la contabilidad actual y previsión para el total del año 2020.

Información disponible sobre cambios o nuevas actividades para 2021.

Principales diferencias con respecto al presupuesto de 2020

Ingresos

- Se incrementan los ingresos por Plusvalías, en línea con la previsión actual de 2020.
- Se ajustan las licencias de obras y tasas por utilización del espacio, según la información disponible de 2020.



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA



- Se han recalculado los ingresos por actividades extraescolares y deportivas y comedor escolar, según la situación actual, pero esto podría variar debido al COVID.
- La propaganda del libro de fiestas no se sabe si se podrá realizar. Se ha puesto un valor intermedio.
- Los ingresos por la Casa de Niños aumentan, porque ahora van a pagar una cantidad por cada niño con horario extendido y comedor. Se han considerado 18 niños, según la previsión actual.
- Los ingresos por la Bescam van a bajar, ya que se está preparando un nuevo convenio, y según la última información, nos pagarían 80.000 €, independiente del nº de policías que tengamos. Esto nos produce un déficit importante, ya que los gastos de personal actuales son de unos 150.000 €.
- En Otras Subvenciones de la CAM se incluyen: Pacto violencia de género, Juzgado de Paz, Punto Activa, Fiestas y Gasto corriente. El despoblamiento no, porque en 2020 ya no nos lo han dado.
- El ingreso por las placas fotovoltaicas en 2020 ha sido cero de momento, porque han estado averiadas. Se ha incluido una cantidad intermedia por si se pueden reparar para 2021.

Gastos

- En el capítulo de personal se ha aplicado el incremento del 0,9 % anunciado por el gobierno y se incluyen los tres policías que tenemos, en vez de las cuatro plazas teóricas, como se había hasta ahora.
- En energía eléctrica y agua se rebajan las previsiones, en base a lo que se está gastando este año, descontando el tiempo que estuvieron cerradas las instalaciones.
- En combustibles y carburantes se incrementa en previsión del gasto nuevo para el polideportivo
- El incremento en informática se debe entre otros, al nuevo software de ATM fiscaliza para preparar los informes que serán obligatorios el año que viene.
- El gasto en deportes, extraescolares y comedor escolar se ha ajustado según el número actual de niños.
- La custodia, depósito y almacenaje de residuos se ajusta a la cuota actual.
- El Gasto en fiestas se reduce un poco, pero este es de los más inciertos para el año que viene.
- Los gastos de gestión del patrimonio se ajustan al gasto real. Se reduce también el presupuesto para los órganos de gobierno: dietas, pleno, juntas, etc.

El concejal D. Fernando Tárraga Enamorado, toma la palabra y en primer lugar quiere agradecer al equipo de gobierno el apoyo o colaboración en éste tema y que, aunque éste año todo es un poco incierto debido a la situación de pandemia



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA



que vivimos, es el presupuesto el instrumento que indica lo que se puede o debe hacer. Le gustaría que se buscara un equilibrio entre el I.B.I. Urbano y el I.B.I. Rústico, entre los tipos impositivos que se aplican, dado que hay muchas diferencia. Seguramente habría que incrementar el I.B.I. Rústico. Así mismo comenta una pequeña cantidad de 700 euros de agua que aparece y no se sabe muy bien de que es. Y el concejal D. Leonardo de Guzmán aclara que es de una fuente y que son los ganaderos los que lo pagan. Y añade el concejal D. Oscar Hernán que son los operarios del Ayuntamiento los que se ocupan del mantenimiento y limpieza de la misma.

En relación con el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, plusvalía, es un impuesto que fluctúa mucho, dado que puede haber muchas o pocas transmisiones.

En cuanto al estado de gastos, "este año es un poco irregular" debido a los gastos que se han originado por la pandemia, pero le gustaría incluir, para los siguientes ejercicios, la propuesta de hacer presupuestos participativos; es decir, que sean los vecinos los que indiquen en qué y cómo quieren gastar el dinero.

En cuanto a las transferencias corrientes, que se pagar o subvencionar un poco más a las asociaciones y movimientos vecinales, para que dinamicen más las actividades y han más cosas.

El concejal D. Leonardo de Guzmán dice que sí se han recibido propuestas de vecinos y que están abiertos a recoger todo tipo de iniciativas.

El concejal D. Fernando Tárraga, insiste en que se hagan más actividades lúdicas cuando se pueda. Y con respecto a las actividades extraescolares que se vayan haciendo las que se puedan, dado que estamos tan condicionados por el Covid.

La concejala D^a Loreto Yague pregunta por el tema de las multas por arrojar basuras y D. Leonardo de Guzmán le dice que sí, que sí ha habido reincidentes.

D. Fernando Tárraga pregunta por el apartado de las atenciones protocolarias, que qué es y el Alcalde le contesta que principalmente son regalos de Navidad al personal. También pregunta por el Wifi que se había solicitado. D. Leonardo de Guzmán dice que ya está instalado y la subvención otorgada.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Secretaria Interventora municipal, de fecha veintitrés de noviembre de 2020,

Vista la documentación obrante en el expediente, la Corporación, en votación ordinaria y por mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, cuatro votos a favor y dos abstenciones, acuerda:



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA



PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2021, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	659.450,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	282.990,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	26.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	16.100,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
TOTAL:	985.540,00€

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	481.600,00
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	129.990,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	313.750,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	45.000,00
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA



CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	100,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	985.540,00€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

3. REGIMEN DE FISCALIZACIÓN E INTERVENCIÓN LIMITADA PREVIA DE REQUISITOS BÁSICOS Y APROBACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE DERECHOS E INGRESOS MEDIANTE LA TOMA DE RAZON Y CONTROL FINANCIERO.

Vista la propuesta de Alcaldía para acordar la fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos y de la Fiscalización de Derechos e ingresos mediante toma de razón en control financiero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 219,2 y 219,4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo en relación con el art. 13.1 y 9 respectivamente del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del sector Público local, el Pleno de la Corporación podrá acordar, a propuesta del Presidente y previo informe del órgano interventor, que la fiscalización previa de las obligaciones y gastos se limite a comprobar además de los requisitos básicos marcados por dicha normativa, aquellos otros que por su trascendencia en el proceso de gestión se determinen expresamente, así como la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior mediante técnicas de muestreo o



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA



auditoría, mejorando de manera continuada los procedimientos de gestión económico financiera del mismo.

La fiscalización previa limitada se completará con la que se llevará a cabo con posterioridad a la realización del gasto, de acuerdo con lo establecido en el referido artículo del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local.

Son numerosas las razones que motiva la implantación de un modelo de fiscalización limitada previa; y es que dado el volumen de operaciones que se generan en ésta Corporación, se debe racionalizar al máximo los procedimientos administrativos para hacer compatibles la celeridad en la gestión con el control de su actividad económico financiera.

Visto el informe de Secretaría de fecha diecisiete de noviembre de 2020

Visto que fue emitido el informe de Intervención en fecha diecisiete de noviembre de 2020, en relación con la conveniencia de la adopción de dicho régimen, la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero. Aprobar la adopción del régimen de fiscalización e intervención limitada previa de requisitos básicos en materia de gastos y obligaciones, en materia de gastos y obligaciones, en el que los elementos a comprobar será los requisitos básicos generales sobre todo gasto.

Segundo. Aprobar como requisitos adicionales a comprobar para cada tipo de gasto únicamente los recogidos en los acuerdos del Consejo de Ministros de 30 de mayo de 2008 y de 20 de julio de 2018.

Tercero. Aprobar la sustitución de la fiscalización previa de derechos e ingresos por el control inherente a la toma de razón en contabilidad y el control financiero posterior mediante técnicas de muestreo o auditoría en los términos señalados en el informe de intervención.

4. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 9, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE EMPLEO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El Alcalde Pte da cuenta de la modificación de créditos núm. 9/2020 del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de generación de créditos.

Altas en Conceptos de Ingresos/Artículo 43.1.a), b) y c) del Real Decreto 500/1990



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA



Concepto	N.º	Descripción	Euros
450052		Otras subvenciones corrientes de la Comunidad Autónoma	114.000,00 euros

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
14301		Otro personal	114.000,00 euros

La Corporación, por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, seis votos a favor, acuerda aprobar la modificación de créditos.

5. CONVENIO PARA LA URBANIZACIÓN DE LA CALLE MADRID.

El Alcalde Pte da cuenta y lectura del Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra y los propietarios de los inmuebles situados en la calle Madrid de dicha localidad.

Visto y analizado el mismo, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación, seis votos a favor, acuerda suscribir el mismo en su integridad.

El convenio se someterá a información pública durante el plazo legal de 20 días previo a su aprobación definitiva

6. DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Habiendo recibido las resoluciones por los concejales, no se suscita cuestión alguna.

7. INFORME DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS.

El Alcalde Pte pasa a informar sobre diversos aspectos como obras y proyectos que se están realizando en el Municipio:



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA



- Mejora y accesibilidad en paradas de autobús de la Red Interurbana de autobuses en Cabanillas de la Sierra (Madrid). Dichas obras están ya adjudicadas pero sufrirán algún retraso, debido al plazo de entrega de las nuevas marquesinas.
- Calefacción del Polideportivo. La instalación está casi completa, ha pasado la inspección favorable y en breve estará funcionando.
- Saneamiento de la Pontezuela. No se ha podido conectar porque el Canal de Isabel II lo tiene que recepcionar.
- Subvenciones para rehabilitación de viviendas. Aunque las solicitudes se hicieron a principios de año, han sufrido mucho retraso debido a la pandemia y estamos aún pendientes de la resolución.
- Calefacción del Ayuntamiento: La caldera ya está instalada, falta hacer los pozos para la geotermia y ponerla en marcha. Se espera que sea en breve.
- Subvención para instalaciones deportivas. Se solicitaron unas gradas para la pista polideportiva, que ya están hechas y terminadas y han quedado muy bien.
- Por lo que respecta al Paseo del camping, la idea sigue en proyecto, pero la Dirección de Carreteras ha pedido entregar un proyecto técnico de ejecución antes de dar su aprobación.
- Subvención de Infraestructuras Básicas. Se ha solicitado la realización de una acera entre el Colegio y el Polideportivo, que se dio de baja como parte del PIR. Estamos a la espera de que la concedan.
- Hubo numerosas peticiones de vecinos para mejorar la seguridad vial en la carretera que va a Valdemanco, entre su inicio y la Pontezuela. Hemos mantenido varias reuniones con la Jefa de Servicio y con el Director General de Carreteras. Aunque algunas de las peticiones de los vecinos no eran viables, se ha conseguido que pongan más señalización de limitación de velocidad, que ya está ejecutada y se ha solicitado la realización de una acera-paseo en el arcén derecho, para poder conectar con la zona del Colegio y el Polideportivo.
- Con respecto a la Bescam, se está negociando un nuevo convenio que reduce la aportación de la CAM y para paliar los efectos de esa reducción, se está preparando un acuerdo entre los municipios colindantes para que los agentes puedan actuar de forma conjunta.
- Hay que pedir disculpas por el corte de luz habido hoy, que no ha sido responsabilidad del Ayuntamiento, pero que por la falta de información de Iberdrola sobre la zona afectada y los horarios ha producido perjuicios a algunos vecinos. Desde el Ayuntamiento se va a poner una queja a Iberdrola.
- Con respecto a las cifras del Covid en Cabanillas, en el último mes la incidencia se ha reducido mucho y en las últimas dos semanas no ha habido ningún contagio. Asimismo, se están pudiendo realizar con normalidad todas las actividades del Colegio, Casa de Niños, actividades extraescolares y deportivas.
- Con respecto a los malos olores en la zona de los locales comerciales, el Ayuntamiento sigue insistiendo ante el Canal de Isabel II.



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA



- En lo que concierne al edificio del Parador, el 3 de Noviembre de 2020, se firmó la compraventa en la notaría de Torrelaguna. Se ha hecho una consulta sobre las actividades que se podrían realizar en él, que ha tenido una amplia participación. El concejal D. Fernando Tárraga añade que efectivamente se pueden realizar muchas actividades públicas.
- Y sobre la cuestión monetaria y el dinero para poder realizar las obras de acondicionamiento, se están tocando todos los contactos posibles, como las Direcciones Generales de Administración Local, Arquitectura y Patrimonio Cultural.

La concejala D^a Noelia, informa al pleno sobre las actividades:

- De la Mancomunidad de Servicios sociales; de algunas actividades que se han conseguido para el entorno rural: actividades de peluquería y cocina y que se pidió buscar más recursos para aumentar las aulas formativas.
- Y con respecto al programa de actividades del I.E.S. de La Cabrera, informa sobre el proyecto "Educamos contigo", proyecto de ayuda a las familias y estudiantes.
- Asimismo, comenta que, el Centro de el Berrueco, está abierto el plazo de inscripción para personas mayores. Que no es un Centro de día, pero es un Centro para dar comidas, y realizar algunas actividades. Y el horario es de 11 a 16 horas.

El concejal D. Leonardo de guzmán toma la palabra e informa:

- Se ha realizado la primera reunión vecinal de colonias felinas, la participación ha sido positiva y han surgido muchas ideas nuevas.
- Se ha recibido una subvención para renovar la web de turismo. También se pretende renovar la web municipal para hacerla más sencilla e intuitiva.
- - Estamos trabajando para reforzar y ampliar la limpieza y el reciclaje de Cabanillas:

En el Punto Limpio se han realizado varios cambios y solicitudes para mejorar:

- Reforzando contenedores.
- Se han pintado las puertas de acceso y la puerta grande.
- Se han instalado nuevos contenedores para reciclar (aceite, pilas, toner, tapones...)
- Ampliamos horario de apertura del punto limpio a todos los fines de semana (sábados por la mañana).
- Se realiza recogida de cartones a los comercios del municipio.
- Se ha solicitado el cartel de la entrada e indicadores para saber dónde se tiene que tirar cada cosa.
- Se le ha solicitado a una empresa del pueblo cubrir los laterales del porche.
- Se han solicitado contenedores de ropa y cestas para colchones...
- - Próximos pasos Punto limpio
 - Solicitud de presupuestos para control de acceso por lector de tarjeta y cámaras de vigilancia.



**AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA**



- Recogida de grandes muebles a demanda (pendiente de modificar la ordenanza).
- Colocación de nuevos puntos de residuos orgánicos.

Otras actuaciones realizadas / solicitadas:

- Arreglo del 90% de los caminos.
- Reparación de las papeleras que están en el camino de la Vega.
- Se han comprado papeleras para reponer las rotas y poner puntos nuevos.
- Estamos poniendo puntos donde tirar las colillas.
- Se están comprando dispensadores de bolsitas de excrementos de mascotas.
- Ya nos han concedido el permiso de vías pecuarias y forestales para llevar a cabo la limpieza del camino de la Vega hacia Navalafuente.
- Desde la Mancomunidad Valle Norte nos mandarán una cuadrilla de 5 albañiles durante 15 días por municipio para refuerzo, estamos estudiando diferentes alternativas para ver qué pueden hacer en el municipio, como mejorar la pavimentación del cementerio.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El concejal D. Fernando Tárraga toma la palabra y recuerda el tema de la ordenanza de tala de árboles, las sanciones por incumplimiento de basuras y de aquella moción en la que se propuso la comisión de estudio de la calle Real, para su peatonalización.

Y sobre las encuestas que se han hecho, se pide el nombre y apellido, D.N.I. y eso no se puede hacer. Y el concejal D. Leonardo le indica que se pide el nombre para saber la idea que es o la queja que ponen y poderse dirigir al interesado. Que ha habido nombres falsos y que por eso se pide el nombre.

El concejal D. Fernando Tárraga propone que se realicen reuniones on line, o cursos y charlas para enseñar a las personas mayores a manejarse con los medios informáticos. Que actualmente la comunicación on line es casi de obligada necesidad.

Comenta también el funcionamiento del punto limpio de La Cabrera, con una empresa tipo ONG, que se podría estudiar para aplicarlo en Cabanillas.

El concejal D. Oscar Hernán comenta la posibilidad de que desde el Ampa se suban on line los deberes de los alumnos.



AYUNTAMIENTO
DE
CABANILLAS DE LA SIERRA



Se tiene un recuerdo para D^a Marisa, vecina del Tomillar, fallecida recientemente, que tuvo una participación activa en la ayuda de los voluntarios durante el confinamiento.

La concejala D^a Loreto Yágue, comenta que hace tiempo que le dicen por el móvil que la rampa de la calle Real no tiene buen acceso. El concejal D. Oscar Hernan, añade que, mañana lo mirará.

Por último, el Alcalde comenta que se está implantando en la Sierra Norte, el transporte a la demanda. Se está haciendo por fases y en las primeras no entra Cabanillas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde Pte, mando levantar la sesión, siendo las veintiuna horas tres minutos, levantando la presente acta, de lo que yo Secretaria, doy fé.

